

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belalcázar**

Núm. 1.833/2019

Don Francisco Luis Fernández Rodríguez, Alcalde-Presidente en Funciones del Ayuntamiento de Belalcázar (Córdoba), hace saber:

Que habiendo sido presentado en el Ayuntamiento de Belalcázar, por don Isidro Calvo Cota, un proyecto de Actuación para explotación ganadera de vacuno de carne en sistema mixto-intensivo, en el Polígono 46, Parcelas 112, 113 y 114, Paraje "Quinto de

las Casas" del término municipal de Belalcázar, el mismo ha sido admitido a trámite por Decreto de Alcaldía de fecha 4 de junio de 2019.

Una vez admitido a trámite el referido Proyecto de Actuación, en virtud del artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública por el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, al objeto de que, si así se estima, se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones oportunas.

Belalcázar, 5 de junio de 2019. El Alcalde en Funciones, Fdo. Francisco Luis Fernández Rodríguez.